



**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA
PUBLICACIÓN DE LLAMADO A
CONCURSO PÚBLICO EN EL DIARIO
OFICIAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2299

ARICA, 04 SEP 2018

VISTOS:

1. El correo electrónico de la profesional de la Unidad de Adquisiciones doña Paula Rojas Castillo, de fecha día 17 de agosto de 2018, dirigido al Jefe del Departamento Jurídico del Gobierno Regional.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 17 de agosto de 2018.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, se solicita la autorización de la publicación del llamado a concurso público en el Diario Oficial.
2. Que, se recepciona factura electrónica N° 64856 de fecha 09 de agosto de 2018, emitida por el Diario Oficial de la República de Chile.
3. Que, con el objeto de autorizar el presente trato directo, se encuentra lo dispuesto en el N° 8, del artículo 10 del Reglamento de la Ley de Compras, el cual faculta para contratar en la mencionada forma cuando se trata de contracciones iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales, como es el caso.

RESOLUCIÓN:

1. **AUTORIZÁSE**, proceder mediante Trato Directo de acuerdo a la factura electrónica N° 64856 de fecha 09 de agosto de 2018, emitida por el Diario Oficial de la República de Chile.

2. ADJUDICAR, al Diario Oficial de la República de Chile, por un monto de \$251.420.- (doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos veinte pesos), IVA incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente y a la cotización presentada.

3. IMPÚTESE, el gasto correspondiente a la cuenta 22.07.001, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



MARÍA LORETO LETELIER SALSILLI
INTENDENTA
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA


APT/QSV/jmg

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA:

1. Jefa Recursos Humanos
2. Unidad de Adquisiciones.
3. Jefe DAF
4. Asesor Jurídico Intendente
5. Depto. Jurídico